

Derivación de aportes a través de A.S.E.

Si trabajás **dentro o fuera de convenio**, podés realizar la derivación de tus aportes a través de la Obra Social A.S.E.

Para que podamos recibir tus aportes, primero deberás realizar el cambio de obra social desde el portal de **ARCA (ex AFIP)**. Adjuntamos el instructivo con el paso a paso para realizar este trámite.

Documentación requerida

- Formulario **001**, completo y firmado por vos y tu empleador.
- Copia de tu DNI.
- Copia del último recibo de sueldo y/o constancia de Alta Temprana de ARCA (ex AFIP).
- En caso de incorporar integrantes del grupo familiar, copia del DNI de cada uno.

Una vez reunida toda la documentación, deberás enviarla a:

 serviciosalbeneficiario@ase.com.ar

Una vez finalizado el trámite

Cuando A.S.E. confirme el alta, será necesario que nos acerques o nos envíes la siguiente documentación:

- Copia del Formulario 001 sellado por A.S.E. o la constancia de alta emitida por dicha entidad.
- Copia del último recibo de sueldo (sin incluir conceptos correspondientes a SAC ni vacaciones).

Podés presentar esta documentación en nuestras oficinas o enviarla por correo electrónico a:

 comunicacion@cajaprevision.org

Esta información nos permitirá registrar correctamente la derivación de aportes en nuestro sistema.

Importante: El trámite tiene un plazo estimado de resolución de hasta **90 días**.

*Al momento de realizar el trámite de derivación de aportes, deberás seleccionar la obra social **A.S.E. (Acción Social de Empresarios)**. El código de obra social es **400909**.*

Saludos cordiales.